

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 28 de marzo de 2023, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Se informa que los jugadores se podrán inscribir como máximo los jueves a las 23.59h. Para ello:

- El delegado tendrá que solicitar la inscripción del jugador por email a juegos municipales (juegosmunicipales@lasrozas.es).
- Tras comprobar que el jugador no juega o ha jugado en el mismo deporte o en ningún equipo de la misma división, se le habilitará la aplicación al equipo para que registre al jugador.
- Se tendrá que dar de alta al jugador y pagar con tarjeta a través de la plataforma.
- Un jugador nuevo estará inscrito correctamente siempre y cuando aparezca en plantilla en la aplicación y haya realizado el pago.

Este Comité informa a los equipos que es obligatorio tener:

- **Su indumentaria adecuada, presentar balón reglamentario para sus partidos y tener en la aplicación sus dorsales editados.**

Los equipos que no cumplan estos requisitos serán amonestados o sancionados.

Se recomienda a los equipos poner en los datos de equipo en la plataforma, el color de su equipación.

Se recuerda que en categorías CADETE, JUVENIL, SENIOR y VETERANOS es obligatoria la presentación del DNI en los encuentros (o físico o digital). Debido a las incidencias de la primera jornada en la liga de F7 juvenil, se insta a la empresa arbitral a que pida los DNIs y se recuerda a todos los participantes que es obligatorio la presentación del mismo antes de los partidos.

En FÚTBOL 11, FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA los jugadores sancionados en los partidos con una roja directa, aparecerán en la aplicación con un partido de sanción por defecto; pero es este Comité de Competición en su reunión de todos los martes quien decidirá sobre la sanción teniendo en cuenta el acta arbitral y las alegaciones que se puedan hacer según la Normativa Interna de los JJMM. Por lo tanto, será los miércoles con la publicación del acta cuando se conozca el alcance de las sanciones. Se publicará tanto en la web como en la aplicación.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

TODOS LOS DEPORTES

1. Se informa a todos los equipos de categorías inferiores que la fecha límite para tener subidos a la plataforma de Deporte Infantil todos sus jugadores y equipos se establece en el día 18 de abril (horario límite: 10.00h), fecha en la que se celebra el próximo comité de competición y en el que se debatirá si se procede a expulsar a todos aquellos equipos que no estén subidos a Deporte Infantil, por el consiguiente problema que genera el no estar inscrito para cubrir las lesiones según los protocolos.

BADMINTON

02.- Vistas las actas de los partidos de la quinta jornada en categoría INFANTIL MASCULINO, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al jugador MIGUEL ANTONIO MEZA ANIDO, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

03.- Vistas las actas de los partidos de la quinta jornada en categoría INFANTIL MASCULINO, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES a los jugadores NICOLAS PAVIA, ALEJANDRO CASTILLA PAVIA y JON GONZÁLEZ LÓPEZ DE MATURANA al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento

04.- Vistas las actas de los partidos de la quinta jornada en categoría INFANTIL FEMENINO, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES a la jugadora PAULA DUJAT DES ALLIMES al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

TENIS

SIN INCIDENCIAS

TENIS DE MESA

05.- Vistas las actas de los partidos de la quinta jornada en categoría INFANTIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL a los jugadores JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ, NICOLÁS

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

OTERO y JAVIER AZCÁRRAGA ESTÉBANEZ, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

BALONCESTO

06.- Sancionar al jugador SERGIO MARRERO PÉREZ, del equipo ESCLAVOS DE TORIYAKA, categoría SENIOR, con 6 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- 2 partidos de suspensión por insultos, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 3 a 6 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

07.- Sancionar al jugador ENRIC PASCUAL IZQUIERDO, del equipo ESCLAVOS DE TORIYAKA, categoría SENIOR, con 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

08.- Sancionar al jugador JORGE CAMPOS GUZMAN, del equipo VIAS, categoría SENIOR, con 3 partidos de suspensión por amenazas, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

VOLEIBOL

09.- Visto el escrito del COLEGIO LOGOS, y el acta del partido entre los equipos LOGOS ROJO-IES LAS ROZAS I JUVENIL FEMENINO AZUL, de categoría JUVENIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, al equipo LOGOS ROJO, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

VOLEY PLAYA

10.- Visto y leído el escrito del COLEGIO GREDOS y recibida la aceptación del COLEGIO MICAEL, se acepta la solicitud de adelantamiento del partido del día 13 de mayo entre los

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

equipos GSD LAS ROZAS AZUL-MICHAEL MORADO, de categoría ALEVÍN. Se jugará el domingo 07 de mayo a las 10.00h

FÚTBOL SALA

11.- Visto el acta del partido entre los equipos NEW BADULAQUE FS-TIC TAC FC, de categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo NEW BADULAQUE FS, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

FÚTBOL 11

12.- Se abre expediente al equipo GETAFE INTERNACIONAL, categoría JUVENIL Se solicita al delegado del equipo que acredite la identidad de todos los jugadores. Además, se insta a la acreditación del año de nacimiento con DNI, pasaporte o documento público de los siguientes jugadores, antes del próximo martes 04 de abril a las 10.00h:

- ABDOULAYE DIA
- CRISTIAN SEBASTIAN UNGUREANU
- ELIAS BENCHEKOR
- GUSTAVO MANUEL LARRAÑAGA CUENCO
- SHIGEOMI NAKAHARA

FÚTBOL 7

13.- Visto y leído el escrito del delegado del equipo EL PINAR REVOLUTION BAR, no se acepta su solicitud por no permitirlo el Reglamento en sus artículos 10 (apartado A y B) y 27 (apartado 3).

14.- Visto el acta del partido entre los equipos RE NEGADOS FC-RAYO VETERANO, de categoría VETERANOS, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo RAYO VETERANO, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

15.- Sancionar al jugador JUAN ANTONIO GARZAS VALERA, del equipo LA CAÑA, categoría SENIOR 1ª DIVISIÓN, con 1 partido de suspensión por juego violento, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

16.- Visto el acta del partido entre los equipos FF VIDEOSISTEMAS-LAS ROZAS GALAXY, de categoría SENIOR 1ª DIVISIÓN, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo LAS ROZAS GALAXY, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

17.- Visto el acta del partido entre los equipos BRASIL PPG-CELTIC FC, de categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN, se acuerda dar como ganador al equipo CELTIC FC con un resultado de (0-3) al amparo de lo establecido en el Art. 17 del reglamento.

18.- Visto el acta del partido entre los equipos EL COMEDOR-THE SPARTANS FC, de categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN, se procede a amonestar a ambos equipos por no tener los dorsales editados en la aplicación.

19.- Visto el acta del partido entre los equipos EL COMEDOR-THE SPARTANS, de categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN, se acuerda dar como ganador al equipo EL COMEDOR con un resultado de (3-0) al amparo de lo establecido en el Art. 17 del reglamento.

20.- Este comité solicita al delegado del equipo THE SPARTANS, de categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN, que identifique al jugador número 10. Para ello deberá enviar el DNI de dicho jugador al email de juegos municipales antes del martes 04 de abril a las 10.00h. De no hacerlo se considerará amonestación grave y se le aplicará descuento de 1 a 6 puntos. Se insta a que lo envíen para que lo pueda cotejar el árbitro y así evitar el descuento de puntos.

21.- Sancionar al jugador GONZALO MENDIETA, del equipo THE SPARTANS, categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por insultos, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

22.- Sancionar al jugador IÑIGO GIMENO ARENAZA, del equipo FESA FC, categoría JUVENIL, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

23.- Sancionar al jugador GONZALO MORALES MARCO, del equipo INTER MITENTE FC, categoría JUVENIL, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

24.- Sancionar al jugador ADRIÁN GALVEZ GALLARDO, del equipo INTER MITENTE FC, categoría JUVENIL, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

25.- Sancionar al jugador ÁLVARO HERNÁNDEZ HUIDOBRO, del equipo MALAKITO, categoría JUVENIL, con 8 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

- 3 partidos de suspensión por incitar al público contra el desarrollo normal del encuentro, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado D del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 4 a 8 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

26.- Visto el informe de la instalación y el acta del partido entre los equipos MALAKITO-CORINTO SPORTS, de categoría JUVENIL, se procede a sancionar al equipo MALAKITO con 3 puntos de descuento, como amonestación grave (por bajar sus seguidores al campo y mover la portería), al amparo de lo establecido en el artículo 27, apartado 3 del reglamento.

27.- Visto y leído el escrito del equipo ASTURIANOS DE SANABRIA, categoría JUVENIL, se le comunica lo siguiente:

- Relativo al acta del 11 de febrero, está fuera de plazo y no se tiene en cuenta.
- Relativo al partido de este fin de semana se le informa que no se puede aceptar una grabación en ningún caso ya que no cumpliríamos el principio de igualdad deportiva ya que no se puede aplicar en todos los partidos de la competición. Además, se le informa que, como dice el Reglamento que aceptan al inscribirse en la competición, el árbitro es el juez y se tienen en cuenta los principios de inmediatez y de veracidad, pudiéndose cometer errores en la toma de decisiones.
- Revisado el acta del partido, se procede a quitar la tercera tarjeta amarilla al jugador ASIER BELTRAN JIMENEZ.
- Respecto a las tarjetas amarillas, que dice el escrito que están mal puestas, se procede a preguntar al supervisor de la empresa arbitral, para que, en caso de demostrarse, subsanen el error.
- Por último, se le informa que la competición no lleva contabilidad de goleadores y como no afecta al resultado, no se va a modificar.

28.- Vistos y leídos los diferentes escritos recibidos en F7 JUVENIL, se insta a la empresa GRUPO ÁNIMAS, a que el colegiado M.C. no arbitre más en esta categoría.

29.- Se recuerda a la empresa GRUPO ÁNIMAS, que es válido el DNI en formato digital.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

30.- Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de 4 tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
ADRIÁN RAPOSO TRAMONT	REAL MATENS TGC	FUTBOL 7 SENIOR
IKER UNSUA CODINA	CELTIC FC	FUTBOL 7 SENIOR
IGNACIO GABRIEL CERVERA LEONARDI	ESTOY SOLO!	FUTBOL 7 SENIOR
AMIR ALESSANDRO AL KATABI DIAZ	DE DIEZ A DOS FS	FUTBOL SALA SENIOR

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.35 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 28 de marzo de 2023.

EL COMITÉ DE COMPETICION

